

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 15

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 21 de marzo de 2023.

- * [RESO-2023-334-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-379-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICAS RECOMPENSAS.
- * [RESO-2023-322-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, CARGO DE SEGUNDO JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS LA MATANZA.
- * [RESO-2023-333-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL.
- * [RESO-2023-345-GDEBA-MSGP](#), DENEGANDO SOLICITUD A EFECTIVO POLICIAL DE PASE AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO.
- * [RESO-2023-347-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-352-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-350-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-351-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-367-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-368-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-356-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2023-357-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-372-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-373-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-374-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-375-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-396-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-407-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-408-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2023.
- * [RESO-2023-358-GDEBA-MSGP](#), HACIENDO LUGAR A RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EFECTIVO POLICIAL, DEJANDO SIN EFECTO SU PASE AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO. Y DISPONIENDO SU PASE A SITUACIÓN DE ACTIVIDAD LIMITADA.
- * [RESO-2023-359-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * [RESO-2023-363-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-397-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-412-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-364-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-365-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-416-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-417-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-418-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-419-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-370-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.

- * [RESO-2023-377-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CONTROLADORES DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA, CARGO DE JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA Y PATRIMONIO (DIVISIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA).
- * [RESO-2023-382-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- * [RESO-2023-390-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
- * [RESO-2023-391-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS.
- * [RESO-2023-409-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II), DE EFECTIVOS POLICIALES.
- * [RESO-2023-410-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DEL PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-411-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN GENERAL DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-413-GDEBA-MSGP](#), ESTABLECIENDO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS COMISARÍAS DEL PARTIDO DE LA MATANZA Y DETERMINANDO EL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD TERRITORIAL DE LAS SUBESTACIONES DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA SUR, ESTE Y OESTE
- * [RESO-2023-414-GDEBA-MSGP](#), FIJANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN AMBA SUR I, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD QUILMES, LA BASE OPERATIVA DEL COMANDO DE PATRULLAS QUILMES EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CAMINO GENERAL BELGRANO N° 4933 Y AVENIDA GENERAL MOSCONI DE LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE QUILMES.
- * [RESO-2023-415-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, EL NOMENCLADOR DE FUNCIONES Y DIRECTORIO DE COMPETENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-334-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Ofrecimiento de recompensa EX-2023-04789032 CORREA

VISTO que por expediente EX-2023-04789032-GDEBA-DDPRYMGEMSGP se tramita el ofrecimiento de pública recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a CORREA, Gabriel Alberto, CORREA, Ariel Alejandro y CORREA, Emiliano Roberto (IPP N° 13-02-007376-21/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que según da cuenta el Agente Fiscal a cargo de la investigación CORREA, Gabriel Alberto, CORREA, Ariel Alejandro y CORREA, Emiliano Roberto se encuentran imputados por los delitos de violación de domicilio, lesiones leves agravadas por el concurso premeditado de tres personas, amenazas agravadas por el empleo de arma y homicidio agravado por el concurso premeditado de tres personas y por haber sido cometido mediante el empleo de armas de fuego, todos en concurso real. En efecto, el día 5 de mayo de 2021 a las 20.50 horas aproximadamente, los imputados ingresaron armados al domicilio situado en la calle Las Lengas bis y calle La Calandria de la localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, y obligaron a la víctima, Fontana Eloy Leonel, a salir del domicilio mediante golpes y amenazas, provocándole lesiones. Posteriormente, siendo aproximadamente las 21 horas, los imputados ingresaron al domicilio de Gatica, Nicolás Fabián en la calle Las Lengas bis entre calle 542 B y calle La Calandria de la localidad y partido de Florencio Varela, donde obligaron a la víctima a salir de su domicilio mediante golpes e intimidación y, con claras intenciones de causarle la muerte, le dispararon al menos diez veces, provocándole la muerte;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas a la fecha, tales como diversos allanamientos e intervenciones de comunicaciones telefónicas, no han sido hallados por lo que se considera oportuno el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a CORREA, Gabriel Alberto, fijándose un monto entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000), a CORREA, Ariel Alejandro, fijándose un monto entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000) y a CORREA, Emiliano

Roberto, fijándose un monto entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, el Decreto N° 2.052/98, su modificatorio y el Decreto N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000) para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a CORREA, Gabriel Alberto (IPP N° 13-02-007376-21/00) cuyos datos personales obran en el Anexo I (IF-2023-08411697-GDEBA-DPRPDMSGP), de la presente.

ARTÍCULO 2º. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000) para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a CORREA, Ariel Alejandro (IPP N° 13-02-007376-21/00) cuyos datos personales obran en el Anexo II (IF-2023-08045514-GDEBA-DPRPDMSGP), de la presente.

ARTÍCULO 3º. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000) para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a CORREA, Emiliano Roberto (IPP N° 13-02-007376-21/00) cuyos datos personales obran en el Anexo III (IF-2023-08045480-GDEBA-DPRPDMSGP), de la presente.

ARTÍCULO 4º. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 5º. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 6º. Remitir copia de la presente con los respectivos Anexos I (IF-2023-08411697-GDEBA-DPRPDMSGP), Anexo II (IF-2023-08045514-GDEBA-DPRPDMSGP) y Anexo III (IF-2023-08045480-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho, ciudad de Florencio Varela y área de influencia.

ARTÍCULO 7º. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes. Comunicar a la

Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:49:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO I
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
CORREA GABRIEL ALBERTO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a CORREA, Gabriel Alberto, DNI N° 36.747.115, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de septiembre de 1991, de 31 años de edad, hijo de Correa, Juan Alberto y Godoy, Myriam Mabel, con último domicilio conocido en calle Olmos y Canario de la localidad de Gobernador Julio A. Costa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. El imputado es de tez trigueña, contextura robusta, de aproximadamente entre 1.60 y 1.75 mts de estatura.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por los delitos de violación de domicilio, lesiones leves agravadas por el concurso premeditado de tres personas, amenazas agravadas por el empleo de arma y homicidio agravado por el concurso premeditado de tres personas y por haber sido cometido mediante el empleo de armas de fuego, todos en concurso real. En efecto, el día 5 de mayo de 2021 a las 20.50 horas aproximadamente, el imputado conjuntamente con CORREA, Ariel Alejandro y CORREA, Emiliano Roberto ingresaron armados al domicilio situado en la calle Las Lengas bis y calle La Calandria de la localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, y obligaron a la víctima a salir del domicilio mediante golpes y amenazas, provocándole lesiones. Posteriormente, siendo aproximadamente las 21 horas, los imputados ingresaron al domicilio de Gatica, Nicolás Fabián en la calle Las Lengas bis entre calle 542 B y calle La Calandria de la localidad y partido de Florencio Varela, donde obligaron a la víctima a salir de su domicilio mediante golpes e intimidación y, con claras intenciones de causarle la muerte, le dispararon al menos diez veces, provocándole la muerte.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes (IPP N° 13-02-007376-21/00). Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes (sita en calle Presidente Perón N° 485 de la ciudad de Florencio Varela, teléfono 011 5069-2334, correo

electrónico ufi5.fv@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 4293091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2023-08411697-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.10 11:49:16 -0300

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



**ANEXO II
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
CORREA ARIEL ALEJANDRO**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a CORREA, Ariel Alejandro, DNI N° 37.911.897, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de junio de 1993, de 29 años de edad, hijo de Correa, Juan Alberto y Godoy, Myriam Mabel, con último domicilio conocido en calle Olmos y Canario de la localidad de Gobernador Julio A. Costa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. El imputado es de tez trigueña, contextura robusta, de aproximadamente entre 1.60 y 1.75 mts de estatura.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por los delitos de violación de domicilio, lesiones leves agravadas por el concurso premeditado de tres personas, amenazas agravadas por el empleo de arma y homicidio agravado por el concurso premeditado de tres personas y por haber sido cometido mediante el empleo de armas de fuego, todos en concurso real. En efecto, el día 5 de mayo de 2021 a las 20.50 horas aproximadamente, el imputado conjuntamente con CORREA, Gabriel Alberto y CORREA, Emiliano Roberto ingresaron armados al domicilio situado en la calle Las Lenguas bis y calle La Calandria de la localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, y obligaron a la víctima a salir del domicilio mediante golpes y amenazas, provocándole lesiones. Posteriormente, siendo aproximadamente las 21 horas, los imputados ingresaron al domicilio de Gatica, Nicolás Fabián en la calle Las Lenguas bis entre calle 542 B y calle La Calandria de la localidad y partido de Florencio

Varela, donde obligaron a la víctima a salir de su domicilio mediante golpes e intimidación y, con claras intenciones de causarle la muerte, le dispararon al menos diez veces, provocándole la muerte.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes (IPP N° 13-02-007376-21/00). Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes (sita en calle Presidente Perón N° 485 de la ciudad de Florencio Varela, teléfono 011 5069-2334, correo electrónico ufi5.fv@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 4293091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2023-08045514-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.08 12:27:39 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



**ANEXO III
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
CORREA EMILIANO ROBERTO**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y pesos dos millones (\$ 2.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a CORREA, Emiliano Roberto, DNI N° 40.569.435, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de julio de 1997, de 25 años de edad, hijo de Correa, Juan Alberto y Godoy, Myriam Mabel, con último domicilio conocido en calle Olivos N° 2075 de la localidad de Gobernador Julio A. Costa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. El imputado es de tez trigueña, contextura robusta, de aproximadamente entre 1.60 y 1.75 mts de estatura.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por los delitos de violación de domicilio, lesiones leves agravadas por el concurso premeditado de tres personas, amenazas agravadas por el empleo de arma y homicidio agravado por el concurso premeditado de tres personas y por haber sido cometido mediante el empleo de armas de

fuego, todos en concurso real. En efecto, el día 5 de mayo de 2021 a las 20.50 horas aproximadamente, el imputado conjuntamente con CORREA, Gabriel Alberto y CORREA, Ariel Alejandro ingresaron armados al domicilio situado en la calle Las Lengas bis y calle La Calandria de la localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, y obligaron a la víctima a salir del domicilio mediante golpes y amenazas, provocándole lesiones. Posteriormente, siendo aproximadamente las 21 horas, los imputados ingresaron al domicilio de Gatica, Nicolás Fabián en la calle Las Lengas bis entre calle 542 B y calle La Calandria de la localidad y partido de Florencio Varela, donde obligaron a la víctima a salir de su domicilio mediante golpes e intimidación y, con claras intenciones de causarle la muerte, le dispararon al menos diez veces, provocándole la muerte.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes (IPP N° 13-02-007376-21/00). Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes (sita en calle Presidente Perón N° 485 de la ciudad de Florencio Varela, teléfono 011 5069-2334, correo electrónico ufi5.fv@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 429-3091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2023-08045480-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.08 12:27:32 -0300'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-379-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Ofrecimiento de Pública Recompensa DEL PINO, Brisa Carolina

VISTO que por expediente N° EX-2023-04989923-GDEBA-DDPRYMGEMSGP se tramita el ofrecimiento de pública recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial La Matanza, a toda persona que aporte información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de DEL PINO, Brisa Carolina (IPP N° 05-00-55989-22/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o

referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que según da cuenta la Agente Fiscal a cargo de la investigación, el día 2 de diciembre de 2022, DEL PINO, Brisa Carolina se retiró de su domicilio en el barrio Los Pinos de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, desconociendo su paradero al día de la fecha;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas a la fecha, como diversos allanamientos y declaraciones testimoniales, no se ha obtenido resultado positivo, por lo que se considera oportuno el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a toda persona que aporte información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de DEL PINO, Brisa Carolina, fijándose un monto entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309 y los Decretos N° 2.052/98, su modificatorio y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000), a toda persona que aporte información fehaciente que contribuya a determinar el paradero DEL PINO, Brisa Carolina (IPP N° 05-00-55989-22/00), cuyos datos personales obran en el Anexo (IF-2023-07345183-GDEBA-DPRPDMSGP), de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos

Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con el respectivo Anexo (IF-2023-07345183-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho, ciudad de Villa Luzuriaga y área de influencia.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial La Matanza. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:52:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



**ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
PARADERO
DEL PINO BRISA CAROLINA**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de DEL PINO, Brisa Carolina, argentina, DNI N° 50.096.643, nacida el día 23 de septiembre de 2007, quien resulta ser de contextura delgada, de aproximadamente 1.45 mts, ojos marrones, cabello a la altura de los hombros color castaño oscuro y flequillo. Posee una cicatriz arriba de la ceja izquierda.

El día 2 de diciembre de 2022, DEL PINO, Brisa Carolina se retiró de su domicilio en el barrio Los Pinos de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, desconociendo su paradero al día de la fecha.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial La Matanza (IPP N° 05-00-55989-22/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial La Matanza (sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 2181 de la localidad de San Justo, teléfonos 011 4651-1520, correo electrónico acordoba@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 429-3091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2023-07345183-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.03 10:01:16 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-322-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. Emiliano Ignacio RODRIGUEZ

VISTO el expediente EX-2022-34917441-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Emiliano Ignacio RODRIGUEZ, en el cargo de Segundo Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas La Matanza, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 2113/21 -complementaria de la Resolución N° 199/16- se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;
Que el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Emiliano Ignacio RODRIGUEZ, Legajo N° 27.088, en el cargo de Segundo Jefe de

Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas La Matanza, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, al Subcomisario del Subescalafón Comando, Emiliano Ignacio RODRIGUEZ (DNI 30.714.988 - clase 1983), Legajo N° 27.088, en el cargo de Segundo Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas La Matanza.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando, Emiliano Ignacio RODRIGUEZ (DNI 30.714.988 - clase 1983), Legajo N° 27.088, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:48:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-333-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. SAYHUEQUE, Juan Marcelo y otro.

VISTO los expedientes EX-2022-34877977-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-40996935-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Vial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1421/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Superintendente de Seguridad Vial propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-07741837-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, Dirección Operativa y Coordinación Vial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-07741854-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:49:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. SAYHUEQUE, Juan Marcelo y otro.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Luciano Darío CHETELEIN (DNI 26.468.768 - clase 1978), Legajo N° 23.608, a quien se limita a partir del 16 de septiembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial VI Azul, dispuesta por Resolución N° 368/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Marcelo SAYHUEQUE (DNI 23.792.995 - clase 1974), Legajo N° 21.185, a quien se limita a partir del 30 de septiembre de 2021, la designación en el cargo de Supervisor Servicios Viales I La Plata (Dirección Operativa y Coordinación Vial), dispuesta por Resolución N° 368/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.06 18:59:50 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07741854-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. SAYHUEQUE, Juan Marcelo y otro.

ANEXO II

JEFE DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL VI AZUL

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Marcelo SAYHUEQUE (DNI 23.792.995 - clase 1974), Legajo N° 21.185.

JEFE DEPARTAMENTO CENTRAL MOTORIZADA VIAL

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alejandro BARRESI (DNI 25.577.804 - clase 1976), Legajo N° 25.055.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.06 19:00:10 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-377-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. Carlos Manuel COSTILLA.

VISTO el expediente EX-2023-2037282-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Mayor del Subescalafón General, Carlos Manuel COSTILLA, en el cargo de Jefe Sección Logística y Patrimonio (División de Coordinación Administrativa), en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1618/20 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias del Departamento de Asistencia Operacional;

Que a través del Decreto N° 275/21 -y modificatorio- se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada propicia la designación del Mayor del Subescalafón General, Carlos Manuel COSTILLA, Legajo N° 145.166, en el cargo de Jefe Sección Logística y Patrimonio (División de Coordinación Administrativa), reuniendo el postulante las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Mayor del Subescalafón General COSTILLA para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación al Subescalafón requerido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Dirección del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, al Mayor del Subescalafón General, Carlos Manuel COSTILLA (DNI 23.353.986 - clase 1974), Legajo N° 145.166, en el cargo de Jefe Sección Logística y Patrimonio (División de Coordinación Administrativa), exceptuándolo del Subescalafón requerido por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Mayor del Subescalafón General, Carlos Manuel COSTILLA (DNI 23.353.986 - clase 1974), Legajo N° 145.166, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:52:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-345-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Denegar pase al Subescalafón Administrativo y TNO definitivo. Natalia Gisela NUÑEZ.

VISTO el expediente EX-2021-00706558-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Sargenta del Subescalafón General, Natalia Gisela NUÑEZ, de pase al Subescalafón Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que evaluada la actual conformación de los cuadros permanentes y la integración de los distintos Subescalafones que componen las Policías de la Provincia de Buenos Aires, no se advierte la necesidad de servicio que justifique el pase pretendido;

Que corresponde denegar la solicitud de pase al Subescalafón Administrativo efectuada por la interesada;

Que, no obstante ello, se observa que la Sección Sanidad Cuerpos Centralizados oportunamente dictaminó que la causante ha perdido la aptitud para desarrollar tareas operativas en forma definitiva, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que, en ese entendimiento, procede disponer el pase de la agente al Subescalafón Servicios Generales;

Que han tomado intervención la Dirección de Sanidad y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Denegar la solicitud de la Sargenta del Subescalafón General, Natalia Gisela NUÑEZ (DNI 32.666.886 - clase 1987), Legajo N° 181.509, de pase al Subescalafón Administrativo.

ARTÍCULO 2º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales de la Sargenta del Subescalafón General, Natalia Gisela NUÑEZ (DNI 32.666.886 - clase 1987), Legajo N° 181.509, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:50:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-347-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Leonel Leandro SOSA.

VISTO el expediente EX-2022-33857751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General, Leonel Leandro SOSA, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y ocho por ciento (68%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia ajena al servicio, modificable de acuerdo a las resultados del sumario que se sustancia mediante el expediente N° 21.100-23.705/18;

Que de su situación de revista surge que al 16 de enero de 2023 registra ocho (8) años, cinco (5) meses y veinticuatro (24) días de antigüedad en la Institución;

Que corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General SOSA, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General, Leonel Leandro SOSA (DNI 37.256.497 - clase 1992), Legajo N° 198.969, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, modificable de acuerdo a las resultas del sumario que se sustancia.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Oficial del Subescalafón General Leonel Leandro SOSA (DNI 37.256.497 - clase 1992), Legajo N° 198.969, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:50:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-350-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. HOFSETZ, Carlos Alberto y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, en mérito a lo expuesto, procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-07741720-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:50:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07741720-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro obligatorio por incapacidad física. HOFSETZ, Carlos Alberto y otros.

ANEXO ÚNICO

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	HOFSETZ CARLOS ALBERTO	13908870	134516	EX-2023-04919714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PERALTA GUSTAVO FERNANDO	22310768	146490	EX-2023-04918789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	RAMALLO OSCAR OSVALDO	16643256	146389	EX-2023-04919553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.06 18:57:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-351-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. QUIROGA, Cristian Damián.

VISTO el expediente EX-2023-04918204-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General Cristian Damián QUIROGA, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según Resolución N° 2917/22;

Que la citada Resolución declaró que la lesión sufrida por el nombrado con fecha 8 de octubre de 2020, resulta imputable al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos de los artículos 51 de la Ley N° 13.982 y 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que, en mérito a ello, procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General QUIROGA, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General Cristian Damián QUIROGA (DNI 30.251.543 - clase 1983), Legajo N° 482.370, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial del Subescalafón General Cristian Damián QUIROGA (DNI 30.251.543 - clase 1983), Legajo N° 482.370, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:50:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-352-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Joaquín Mario GIANGRANDE.

VISTO el expediente EX-2022-38149343-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General, Joaquín Mario GIANGRANDE, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia ajena al servicio, modificable de acuerdo a las resultas del sumario que se sustancia mediante el expediente EX-2022-01109932-GDEBA-DDPRYMGEMSGP;

Que en dicho expediente ha recaído la Resolución N° 2918/22, mediante la cual se declaró que las lesiones sufridas por el agente se encuentran comprendidas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que de su situación de revista surge que al registra cinco (5) años y (11) meses de antigüedad en la Institución;

Que corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General GIANGRANDE, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General, Joaquín Mario GIANGRANDE (DNI 40.580.468 - clase 1997), Legajo N° 419.828, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial del Subescalafón General Joaquín Mario GIANGRANDE (DNI 40.580.468 - clase 1997), Legajo N° 419.828, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:50:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-356-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Revocatoria de incorporación. Rolando AMARILLA y otros.

VISTO la incorporación de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, dispuesta por las Resoluciones N° 1589/21, N° 1362/22 y N° 1689/22, y

CONSIDERANDO:

Que los Cadetes y las Cadetas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” -y en sus sedes descentralizadas- fueron incorporados mediante las Resoluciones N° 1589/21, N° 1362/22 y N° 1689/22;

Que, posteriormente, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064/14,

observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que, en orden a lo expuesto, procede revocar la incorporación en calidad de Cadetes de los ciudadanos que se individualizan en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto;

Que la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-06818409-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuesta por las Resoluciones N° 1589/21, N° 1362/22 y N° 1689/22.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:50:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06818409-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación. Rolando AMARILLA y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AMARILLA ROLANDO	39222902	434065	EX-2022-33381208-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	AVILA RODRIGUEZ CRISTIAN	19063458	432071	EX-2022-37033262-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	BAEZ GONZALO EZEQUIEL	36820888	435737	EX-2022-33089300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	BELÉN FRANCO	42417665	426939	EX-2022-38143507-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BESADA MATIAS ANDRES	43468234	432902	EX-2022-29006718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

6	CARRIZO GERMAN MAXIMILIANO	40005003	433792	EX-2022-28217121-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CASTILLO RODRIGO DIONEL	42905803	433332	EX-2022-30254672-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CENA LARA VALENTINA	43932431	429291	EX-2021-30594290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CONTRERAS RAMIRO EZEQUIEL	43511258	432907	EX-2022-29005207-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DEL PRADO MELODY CAROLINA	39160661	435072	EX-2022-29180187-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	DIAZ RUTH MAGDALENA	40348752	433164	EX-2022-35724010-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	FARIAS BRAHIAN ISMAEL	44758933	435078	EX-2022-41080216-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GARCIA GUSTAVO ADRIAN	40375843	435083	EX-2022-29539067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GONZALEZ TOMAS EDUARDO	43697045	434103	EX-2022-29059153-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MONZON SABRINA ROCIO	44395267	435116	EX-2022-29538237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PARE VANESA MICAELA	41738190	432623	EX-2022-33393555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	PINTO AGUSTIN GABRIEL	44503134	433222	EX-2022-28021035-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	RODRIGUEZ KEVIN DAVID	45612438	433538	EX-2022-31343639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	RODRIGUEZ LOURDES MICOL	44252075	432701	EX-2022-33511629-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	ROMERO BRUNO MIGUEL	42878003	432717	EX-2022-24587639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ROSA PAOLA CATALINA	42682854	435394	EX-2022-28112145-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	SALAZAR JULIANA LAURA	41991362	433752	EX-2022-21584490-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	TORRES VIDAURRETA DAHIANA AYELEN	40065301	433757	EX-2022-33506143-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ZIHJKE URIEL IGNACIO	44635648	432885	EX-2022-37133394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 09:51:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-357-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-39907472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-08071773-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-39907472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-44675431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-38548164-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36774720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-36610448-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37236419-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2022-36408773-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-36846102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-39244692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37683696-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:50:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-08071773-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-39907472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-39907472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02331001-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede San Martín
2 2022-44675431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06351555-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía “Coronel Adolfo Marsillach”
3 2022-38548164-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06351571-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Lomas de Zamora
4 2022-36774720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06085064-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede San Miguel
5 2022-36610448-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03766081-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Escobar
6 2022-37236419-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06351679-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Lomas de Zamora
7 2022-36408773-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04269880-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Olavarría
8 2022-36846102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06085126-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Avellaneda
9 2022-39244692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06351516-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Morón
10 2022-37683696-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03949529-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lomas de Zamora

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.08 14:24:28 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-358-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Recurso. Gustavo Alberto MAIDANA.

VISTO el expediente EX-2022-34365293-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita recurso de revocatoria interpuesto por el Comisario del Subescalafón Administrativo, Gustavo Alberto MAIDANA, contra la Resolución N° 90/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 90/16 se dispuso el pase del agente MAIDANA al Subescalafón Administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que desde el punto de vista formal, el recurso resulta admisible por haber sido interpuesto en legal tiempo y forma, conforme a lo previsto por el artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que, en el aspecto sustancial, el recurrente manifiesta que al momento de disponerse su pase al Subescalafón Administrativo no se tuvo en cuenta que las lesiones de carácter grave padecidas fueron declaradas imputables al servicio;

Que se advierte que la Resolución N° 90/16 halló fundamento en el dictamen de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos que le había otorgado el alta definitiva en tareas no operativas, en razón de haber perdido la aptitud para desarrollar tareas propias de su Subescalafón;

Que por Resolución N° 3777/08 se declaró que las lesiones de carácter leves sufridas por el agente con fecha 18 de octubre de 2007, resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia directa e inmediata del ejercicio de la función policial, como un riesgo específico de ésta, en los términos del artículo 208 -primer párrafo- del Decreto N° 3326/04, habiéndose modificado la calificación de las mismas a graves mediante Resolución N° 1261/10;

Que la Dirección de Sanidad informa que dichas lesiones motivaron el alta definitiva en tareas no operativas del agente;

Que el artículo 24 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- establece que el personal incapacitado, total o parcialmente en forma permanente, por hechos acaecidos en ejercicio de las funciones de policía de seguridad, podrá permanecer en la Institución en situación de actividad limitada hasta el momento de cumplir con todos los recaudos exigidos para obtener su retiro;

Que, por su parte, el artículo 145 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios- establece que el personal policial que presente una incapacidad parcial y permanente, una vez vencidos los plazos de disponibilidad por enfermedad en acto de servicio, será pasado a actividad limitada mediante disposición de la subsecretaría con competencia en materia sanitaria;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que, consecuentemente, corresponde hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Comisario del Subescalafón Administrativo MAIDANA contra la Resolución N° 90/16, dejando sin efecto el pase de la agente al Subescalafón Administrativo, y disponer su pase a situación de actividad limitada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios- y el Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Comisario del Subescalafón Administrativo, Gustavo Alberto MAIDANA (DNI 23.268.875 - clase 1973), Legajo N° 23.779, contra la Resolución N° 090/16, dejando sin efecto su pase al Subescalafón Administrativo.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase a situación de actividad limitada del Comisario del Subescalafón Comando, Gustavo Alberto MAIDANA (DNI 23.268.875 - clase 1973), Legajo N° 23.779, en los términos de los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:50:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-359-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. CORDOBA, Germán Leandro y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-11801640-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-26289336-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-26290106-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17 -y sus complementarias N° 199/16 y N° 908/19;

Que a través del Decreto N° 275/21 -y modificatorio- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo las postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-04663247-GDEBA-DPRPMSGP).

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-04663247-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. CORDOBA, Germán Leandro y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE SECCIÓN APOYO ADMINISTRATIVO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS “TENIENTE PRIMERO LEONARDO GABRIEL SARMIENTO”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Germán Leandro CORDOBA (DNI 27.565.429 - clase 1979), Legajo N° 176.745.

JEFA SECCIÓN APOYO LOGÍSTICO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Cristela Denise HIRSCH MERLO (DNI 32.255.868 - clase 1986), Legajo N° 168.819.

JEFA SECCIÓN PERSONAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Miriam Romina SIERRA (DNI 32.641.132 - clase 1986), Legajo N° 166.651.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.08 19:28:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-363-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Baja voluntaria. Maximiliano Esteban IBARRA GUEVARA y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO, registran actuaciones sumariales, según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados del sumario;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-01559775-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, la que queda supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen, en los términos de los artículos 61,62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-01559775-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. Maximiliano Esteban IBARRA GUEVARA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	IBARRA GUEVARA MAXIMILIANO ESTEBAN	25677245	021882	EX-2022-30728174-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	TORRES ROLANDO JOSE	28493787	160739	EX-2022-24730563-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	VALLEJOS GABRIEL ALEJANDRO	28177182	490211	EX-2022-29322217-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.12 15:38:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-364-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial. STAGLIANO, Pablo Vicente.

VISTO el expediente EX-2023-01559271-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo, Pablo Vicente STAGLIANO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 1° de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo, Pablo Vicente STAGLIANO, Legajo N° 166.668, revista en el Cuartel Bomberos Los Hornos, registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente STAGLIANO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 Inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 1° de marzo de 2023, al Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo, Pablo Vicente STAGLIANO (DNI 28.127.338 - clase 1980), Legajo N° 166.668, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo, Pablo Vicente STAGLIANO (DNI 28.127.338 - clase 1980), Legajo N° 166.668, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-365-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial. CASTRO. Patricia Beatriz.

VISTO el expediente EX-2023-02269209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Patricia Beatriz CASTRO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Patricia Beatriz CASTRO, Legajo N° 177.955, revista en el Gabinete Delitos contra la Integridad Sexual, Minoridad y Búsqueda de Personas (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón), registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente CASTRO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Patricia Beatriz CASTRO (DNI 29.093.133 - clase 1981), Legajo N° 177.955, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Patricia Beatriz CASTRO (DNI 29.093.133 - clase 1981), Legajo N° 177.955, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-367-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. SANCHEZ, Mariana Elizabeth.

VISTO el expediente EX-2022-31850226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de la Capitana del Subescalafón General, Mariana Elizabeth SANCHEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que la agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio y modificable de acuerdo a la resulta del sumario que se sustancia en el expediente EX-2022-28826763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP;

Que de su situación de revista surge que la agente registra más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, en mérito a ello, procede disponer el pase a retiro obligatorio por incapacidad física de la Capitana del Subescalafón General SANCHEZ, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, modificable de acuerdo a la resultados del sumario que se sustancia;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física de la Capitana del Subescalafón General, Mariana Elizabeth SANCHEZ (DNI 28.061.459 - clase 1972), Legajo N° 154.611, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, modificable de acuerdo a la resultas del sumario que se sustancia.

ARTÍCULO 2º. Requerir a la Capitana del Subescalafón General, Mariana Elizabeth SANCHEZ (DNI 28.061.459 - clase 1972), Legajo N° 154.611, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-368-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. CACERES, Juan Carlos.

VISTO el expediente EX-2022-30263314-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Capitán del Subescalafón General, Juan Carlos CACERES, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el causante presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputables al servicio según Resolución N° 1418/21;

Que la citada Resolución declaró las lesiones sufridas por el agente se encuadran en las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que de su situación de revista surge que el agente registra más de (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, en mérito a ello, procede disponer el pase a retiro obligatorio por incapacidad física del Capitán del Subescalafón General CACERES, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del Capitán del Subescalafón General Juan Carlos CACERES (DNI 21.069.808 - clase 1969), Legajo N° 152.483, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Capitán del Subescalafón General, Juan Carlos CACERES (DNI 21.069.808 - clase 1969), Legajo N° 152.483, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-370-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. FREITES, Hugo Eduardo y otros.

VISTO el expediente EX-2023-01566991-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1570/17;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-07741996-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-07742008-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07741996-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. FREITES, Hugo Eduardo y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Hugo Eduardo FREITES (DNI 22.085.677 - clase 1971), Legajo N° 21.400, a quien se limita a partir del 8 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Departamento Control Disciplinario -Superintendencia de Institutos de Formación Policial-, dispuesta por Resolución N° 1074/22.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Emilio Mario GOMEZ (DNI 25.137.418 - clase 1976), Legajo N° 22.336, a quien se limita a partir del 15 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Actuaciones Sumariales (Dirección Control Disciplinario), dispuesta por Resolución N° 1520/22.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Héctor Rino LIVA (DNI 24.136.503 -clase 1974), Legajo N° 21.058, a quien se limita a partir del 8 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Subdirector Escuela de Policía “Juan Vucetich”, dispuesta por Resolución N° 643/18.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gabriel Osvaldo Ignacio PATANE (DNI 22.984.266 - clase 1972), Legajo N° 20.665, a quien se limita a partir del 27 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Director Centros de Entrenamiento, dispuesta por Resolución N° 857/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leandro María SARLO (DNI 26.170.311- clase 1978), Legajo N° 23.313, a quien se limita a partir del 3 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Director de Coordinación General de Institutos de Formación Policial, dispuesta por Resolución N° 719/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mauro Daniel DEROSA (DNI 24.352.935 - clase 1975), Legajo N° 21.796, a quien se limita a partir del 11 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría Académica (Dirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP)), dispuesta por Resolución N° 3012/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rubén Roberto GIL (DNI 23.799.463 - clase 1973), Legajo N° 21.843, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada La Plata (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1843/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Emilio Eduardo LOPEZ (DNI 27.490.778 - clase 1979), Legajo N° 24.300, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Ayudantía de Dirección (Dirección Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1843/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Maximiliano Ezequiel LOPEZ (DNI 30.575.435 - clase 1983), Legajo N° 26.633, a quien se limita a partir del 11 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Extensión Cultural y Deportiva (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), dispuesta por Resolución N° 1843/22.

Comisaria del Subescalafón Comando Myrian Edith COSENTINO (DNI 26.398.807 - clase 1977), Legajo N° 26.515, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefa Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Lanús (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1843/22.

Comisario del Subescalafón Comando Miguel Ángel FERREIRA (DNI 26.338.362 - clase 1977), Legajo N° 24.232, a quien se limita a partir del 21 de abril de 2022, la designación en el cargo de Segundo Jefe División Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Descentralizada Ezeiza (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), dispuesta por Resolución N° 1596/21.

Comisario del Subescalafón Comando Walter Daniel IGLESIAS (DNI 26.708.967 - clase 1978), Legajo N° 26.977, a quien se limita a partir del 13 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Dirección Escuela de Policía “Juan Vucetich”), dispuesta por Resolución N° 110/18.

Comisario del Subescalafón Comando Patricio Germán KORB (DNI 27.100.799 - clase 1979), Legajo N° 26.988, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Supervisión de Centros de Entrenamiento (IV) (Dirección Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1427/22.

Comisario del Subescalafón Comando David Hernán OLIVERA (DNI 27.000.781 - clase 1979), Legajo N° 25.311, a quien se limita a partir del 13 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Ezeiza (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1596/21.

Comisario del Subescalafón Comando Luciano Damián PAPASERT (DNI 29.562.929 - clase 1982), Legajo N° 27.059, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Esteban Echeverría (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1596/21.

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo REYES (DNI 22.459.690 - clase 1971), Legajo N° 22.035, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Escobar (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1596/21.

Comisario del Subescalafón Comando Martín Maximiliano TORRES (DNI 27.821.401 - clase 1980), Legajo N° 26.029, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Supervisión de Centros de Entrenamiento (III) (Dirección Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1427/22.

Comisaria del Subescalafón Comando Valeria Soledad SUVIA (DNI 31.345.518 - clase 1985), Legajo N° 27.119, a quien se limita a partir del 27 de septiembre de 2022, la designación en el cargo de Jefa Sección Seguridad (Subdirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales), dispuesta por Resolución N° 323/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Pablo Ariel AGUILERA (DNI 28.265.933 - clase 1980), Legajo N° 26.837, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada San Martín (División Supervisión Centros de Entrenamiento II), dispuesta por Resolución N° 1427/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Cesar Rubén FERNANDEZ (DNI 28.054.118 - clase 1980), Legajo N° 24.893, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Supervisión de Centros de Entrenamiento (II) (Dirección Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1596/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carolina Graciela BRAVO (DNI 29.051.783 - clase 1981), Legajo N° 44, a quien se limita a partir del 16 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefa Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada La Matanza (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1596/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Mario Sebastián DUBE (DNI 31.342.677 - clase 1984), Legajo N° 163.844, a quien se limita a partir del 13 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría y Administración (Dirección Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1843/22.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Débora Jesica Solange FIDALGO (DNI 32.392.199 - clase 1986), Legajo N° 166.101, a quien se limita a partir del 13 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefa Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Lomas de Zamora (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1596/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.06 19:02:56 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07742008-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. FREITES, Hugo Eduardo y otros.

ANEXO II

DIRECTOR DE COORDINACIÓN GENERAL DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Hugo Eduardo FREITES (DNI 22.085.677 - clase 1971), Legajo N° 21.400.

DIRECTOR ESCUELA DE POLICIA “JUAN VUCETICH”

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Héctor Riño LIVA (DNI 24.136.503 - clase 1974), Legajo N° 21.058.

DIRECTOR CENTROS DE ENTRENAMIENTO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Ronaldo Marcos Norberto OBREGON (DNI 27.382.307 - clase 1979), Legajo N° 23.828.

JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DISCIPLINARIO (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Emilio Mario GOMEZ (DNI 25.137.418 - clase 1976), Legajo N° 22.336.

SUBDIRECTOR ESCUELA DE POLICIA “JUAN VUCETICH”

Comisario del Subescalafón Comando Walter Daniel IGLESIAS (DNI 26.708.967 - clase 1978), Legajo N° 26.977.

JEFA DIVISIÓN EXTENSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional María Lorena GOMEZ (DNI 22.416.164 - clase 1971), Legajo N° 139.415.

JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA (DIRECCIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES (CAEEP))

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Raúl LEVERATTO (DNI 25.583.879 - clase 1977), Legajo N° 23.108.

JEFE DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ENTRENAMIENTO (III) (DIRECCIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Emilio Eduardo LOPEZ (DNI 27.490.778 - clase 1979), Legajo N° 24.300.

JEFA DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ENTRENAMIENTO (II) (DIRECCIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO)

Comisaria del Subescalafón Comando Lorena Beatriz HAASE (DNI 27.950.954 - clase 1979), Legajo N° 24.850.

JEFA DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ENTRENAMIENTO (IV) (DIRECCIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Gabriela Fernanda ULANIO DIAZ (DNI 24.427.244 - clase 1975), Legajo N° 23.969.

SEGUNDO JEFE DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE DESCENTRALIZADA CHIVILCOY

Comisario del Subescalafón Comando Guido Oscar DIAZ (DNI 28.391.179 - clase 1980), Legajo N° 25.142.

SEGUNDA JEFA DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA

Comisaria del Subescalafón Comando Érica Valeria MANSILLA (DNI 27.820.843 - clase 1980), Legajo N° 25.641.

SEGUNDA JEFA DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE DESCENTRALIZADA ROJAS

Comisaria del Subescalafón Comando María Elena MANTEGNA (DNI 25.186.930 - clase 1976), Legajo N° 24.309.

JEFE SECCIÓN PERSONAL (SUBDIRECCIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES)

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcelo Adrián BLANCO (DNI 24.771.403 - clase 1975), Legajo N° 27.246.

JEFA SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA LA PLATA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO IV)

Comisaria del Subescalafón Comando Myrian Edith COSENTINO (DNI 26.398.807 - clase 1977), Legajo N° 26.515.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA LOMAS DE ZAMORA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO IV)

Comisario del Subescalafón Comando Daniel Alberto DI ROMA (DNI 23.772.830 - clase 1974), Legajo N° 22.274.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA ESCOBAR (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO III)

Comisario del Subescalafón Comando David Hernán OLIVERA (DNI 27.000.781 - clase 1979), Legajo N° 25.311.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA LA MATANZA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO II)

Comisario del Subescalafón Comando Luciano Damián PAPASERT (DNI 29.562.929 - clase 1982), Legajo N° 27.059.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA SAN MARTÍN (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO II)

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo REYES (DNI 22.459.690 - clase 1971), Legajo N° 22.035.

JEFA SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA ESTEBAN ECHEVERRÍA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO II)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Natalia Alejandra CALVELO (DNI 28.030.972 - clase 1980), Legajo N° 170.526.

JEFA SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO II)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Mónica de Lourdes INSAURRALDE (DNI 29.437.232 - clase 1981), Legajo N° 164.461.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Sergio Alberto CHAVEZ (DNI 27.274.154 - clase 1979), Legajo N° 97.

JEFA SECCIÓN AYUDANTÍA DE DIRECCIÓN (DIRECCIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Yesica Noemí VALDEZ (DNI 30.642.152 - clase 1983), Legajo N° 175.293.

JEFA SECCIÓN RELACIONES PÚBLICAS Y CEREMONIAL (DIVISIÓN SECRETARIA Y DESPACHO)

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Erika Soledad CONESA (DNI 31.462.886 - clase 1985), Legajo N° 182.280.

JEFE SECCIÓN SEGURIDAD (SUBDIRECCIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES)

Subteniente del Subescalafón General Enrique Maximiliano SORIA (DNI 34.084.764 - clase 1988), Legajo N° 181.099.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.03.06 19:03:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-372-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-38008571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-06165943-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-36536432-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37032446-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-38008571 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38336469-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-39328262-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-36350423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37461910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38596620-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-36740120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36833448-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06165943-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Febrero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-38008571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-38008571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02330924-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
2 2022-38336469-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03295228-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
3 2022-39328262-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03295132-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Chivilcoy
4 2022-37461910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02655877-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Mar del Plata
5 2022-38596620-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03295288-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Morón
6 2022-36740120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815129-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Nicolás
7 2022-36833448-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02655732-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Necochea
8 2022-36350423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815233-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
9 2022-36536432-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02655234-GDEBA-DPFCEMSGP	"Unidad Académica Externa" sede La Plata
10 2022-37032446-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02655398-GDEBA-DPFCEMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Ensenada

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.22 16:39:28 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-373-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-39513828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-07052470-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-39513828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35501255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-37661309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36231984-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2022-38459861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37662987-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37663165-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37493604-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37630187-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37955392-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07052470-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA. BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX- 2022-39513828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-39513828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02653115-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
2 EX-2022-35501255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02649570-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Costa
3 EX-2022-37661309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02651425-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
4 EX-2022-36231984-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02656434-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo
5 EX-2022-38459861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02330850-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
6 EX-2022-37662987-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02652643-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
7 EX-2022-37663165-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02651962-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
8 EX-2022-37493604-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02645841-GDEBA-DPFCEMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Pilar
9 EX-2022-37630187-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02654749-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Centros de Entrenamiento sede Pergamino
10 EX-2022-37955392-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02646101-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Centros de Entrenamiento sede Tres Arroyos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.01 11:50:51 -0300

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-374-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX -2022-35099733-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-07585606-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-35099733-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35113256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-35090922-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35114491-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de

Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35082143-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36830043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-35113171-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36826538-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35364082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35676755-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Numero: IF-2023-07585606-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX -2022-35099733-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-35099733-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05485575-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
2 EX-2022-35113256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05485972-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
3 EX-2022-35090922-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05485840-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
4 EX-2022-35114491 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05486258-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
5 EX-2022-35082143-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05366176-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"

6	EX-2022-36830043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05486564-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Florencio Varela
7	EX-2022-35113171 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05485909-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial “Crio. General Jorge Vicente Schoo”
8	EX-2022-36826538-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06085620-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Merlo
9	EX-2022-35364082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05485457-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Quilmes
10	EX-2022-35676755-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05485524-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Centros de Entrenamiento sede Almirante Brown

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.06 09:53:01 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-375-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-35162499-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-07351391-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias: EX-2022-35162499-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37307863-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37483858-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37682735-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36742763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-39188301-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38336175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-39755711-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38086364-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2022-39578088-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:51:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07351391-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-35162499-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-35162499-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-07053268-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Olavarría
2 2022-37307863-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03031745-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Chivilcoy
3 2022-37483858-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04270401-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
4 2022-37682735-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03765810-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Martín
5 2022-36742763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04270633-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Trenque Lauquen
6 2022-39188301-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04270721-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
7 2022-38336175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03031709-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Coronel Suárez
8 2022-39755711-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03031676-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
9 2022-38086364-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04789386-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales
10 2022-39578088-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04789265-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bahía Blanca

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.03 10:17:53 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-382-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Baja obligatoria por fallecimiento. SARLO, Cristian Ignacio y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que se agregan las actas de defunción;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-07742104-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:52:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07742104-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por fallecimiento. SARLO, Cristian Ignacio y otros.

ANEXO ÚNICO

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	SARLO CRISTIAN IGNACIO	22120747	27/01/2023	EX-2023-03241935-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	ALVAREZ MARIANA GISELA	30373764	25/01/2023	EX-2023-03686363-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	PUHL ESTELA ROSA	27460130	15/01/2023	EX-2023-01778383-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	PIÑEYRO ADRIAN VALENTIN	28099845	28/01/2023	EX-2023-03392621-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	COSTALES ESTEFANIA MACARENA	37373768	31/12/2022	EX-2023-00050926-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	OLATE ROCIO NOELI	39846065	25/01/2023	EX-2023-03031736-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.09 19:05:09 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-390-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. PAOLINI, Miguel Ángel y otro.

VISTO los expedientes EX-2022-41225851-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-01973191-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 618/17 - modificada por Resolución N° 113/21-;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 30 de agosto de 2022, del Comisario del Subescalafón Comando, Carlos Alberto JUAN, Legajo N° 25.881, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Necochea, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1209/21;

Que, asimismo, el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 30 de agosto de 2022, la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Carlos Alberto JUAN (DNI 22.778.752 - clase 1972), Legajo N° 25.881, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Necochea, dispuesta por Resolución N° 1209/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-07794232-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:52:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023 -07794232-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. PAOLINI, Miguel Ángel y otro.

ANEXO ÚNICO

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL PERGAMINO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Miguel Ángel PAOLINI (DNI 22.955.007 - clase 1972), Legajo N° 20.660.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL NECOCHEA

Comisario del Subescalafón Comando Julio Alberto PISSARRO (DNI 24.428.124 - clase 1975), Legajo N° 23.875.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.07 09:38:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-391-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Designación de cargo. MACHUCA, Javier Fernando.

VISTO el expediente EX-2023-00036304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Javier Fernando MACHUCA, en el cargo de Director Seguridad de Islas, en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 2205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos;

Que se gestiona la limitación, a partir del 7 de diciembre de 2022, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Jesús Javier JAIME, Legajo N° 19.454, en el cargo de Director de Seguridad Islas, en el que fuera designado mediante Resolución N° 741/20;

Que, asimismo, el Superintendente de Cuerpos propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Javier Fernando MACHUCA, Legajo N° 21.921, en el cargo de Director Seguridad de Islas, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 7 de diciembre de 2022, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Jesús Javier JAIME (DNI 20.464.755 - clase 1968), Legajo N° 19.454, en el cargo de Director de Seguridad Islas, dispuesta por Resolución N° 741/20.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Javier Fernando MACHUCA (DNI 23.874.519 - clase 1974), Legajo N° 21.921, en el cargo de Director Seguridad de Islas.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:52:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-396-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-37445966-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-07585546-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-37445966-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35161459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35501384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-36347684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37460891-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37457779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-39614866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37461152-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37243043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36535309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2023-07585546-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-37445966-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-37445966-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03031782-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Chivilcoy
2 2022-35161459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04789330-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Olavarría
3 2022-35501384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03441316-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede La Costa
4 2022-36347684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03031412-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
5 2022-37460891-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04267488-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Avellaneda
6 2022-37457779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04267675-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Martín
7 2022-39614866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04267836-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Tres Arroyos
8 2022-37461152-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03029190-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Mar del Plata
9 2022-37243043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-03031504-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Nicolás
10 2022-36535309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-07351351-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lomas de Zamora

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.06 09:52:53 -03'00'

Gonzalo Diego García
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-397-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Baja voluntaria. Santiago Luis AUSILI y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-06816276-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06816276-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. Santiago Luis AUSILI y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AUSILI SANTIAGO LUIS	22416122	022828	EX-2022-44492297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	DEMICHIELIS SEBASTIAN JORGE	27420319	168567	EX-2022-32798288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MARTIN LUCAS DANIEL	30028112	163986	EX-2022-41302987-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CARO DIEGO CARLOS	25399390	171397	EX-2022-38858093-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GOMEZ JOHANNA MATILDE	31606616	166156	EX-2022-39462065-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	SEGOVIA MARCELA RITA	21558426	178330	EX-2022-39853793-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	TALLARICO FACUNDO	34763728	415038	EX-2023-01682362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	VAYO MARIA PIA	35610039	192260	EX-2021-33618839-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ABASTANTE ANDRES TOMAS	37905181	188129	EX-2022-38442306-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BERBEL GASTON MAXIMILIANO	30454070	415119	EX-2022-11288588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CABARROU MARINA CECILIA	27745600	414767	EX-2022-09800097-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CARDINALI RENATO SEBASTIAN	31110692	185944	EX-2022-42622345-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	DE FAZIO ANALIA VICTORIA	28434787	476081	EX-2022-36148762-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	FERNANDEZ RENDE LEANDRO	38016867	410155	EX-2022-40816504-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	GODOY GABRIELA ELIANA	37214965	414943	EX-2022-41815731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	GOMEZ MARIA FLORENCIA	26832598	202455	EX-2022-39292054-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MAKCMOVICH JULIAN	36373947	182374	EX-2022-41045110-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	NACARATTO BRIAN ANDRES	33113637	182418	EX-2022-30684232-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	PAIVA LUCIANA ESTEFANIA	30716804	184870	EX-2022-39639967-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	AMENGUAL EVELYN MARIEL	37383272	420194	EX-2022-43999848-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	CHIERICHETTI KAREN LILIAN	36050575	419692	EX-2022-03642664-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	FERREYRA RAMON ALEJANDRO	37377097	421988	EX-2022-38841146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	GARCIA JORGE ALBERTO	33028614	195146	EX-2022-42908746-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	MORALES JUAN MANUEL	29291509	475051	EX-2022-21044629-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	NIETO MAXIMILIANO ROMAN	27143120	473212	EX-2022-09803038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	PEREZ JONATHAN DAMIAN	35874437	197733	EX-2022-36389131-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	SHELLEMBERG IVAN CARLOS DAVID	36901518	480931	EX-2022-35361230-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	AVERSO ELIANA SOLEDAD	35365444	431783	EX-2022-36380398-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	BORONI IVANA BEATRIZ	36361400	431742	EX-2022-34025234-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	LANDA JUAN IGNACIO	29656661	425110	EX-2022-41132931-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	POSE VERONICA ANDREA	30519648	427523	EX-2022-40188838-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	SIBERT ALVARO ANDRES	36894313	427553	EX-2022-38362150-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	TOBIO LEDDY MARLENE	36434188	431774	EX-2022-41738582-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
34	TOSELLI MARIANELA CARLA	30064784	161045	EX-2022-32349386-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
35 JUAREZ PAMELA BEATRIZ	31999033	167139	EX-2022-15243298-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
36 ADDUCCI MARIA ALEXIA	25873400	174071	EX-2022-42139528-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37 DENIS MARINA SOLEDAD	35867924	190905	EX-2022-37330474-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38 LOPEZ PAULA JOHANNA	31550589	192069	EX-2022-34888745-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39 MASTELLONE IVAN ABEL	30922837	177409	EX-2022-32674268-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40 MONZON EVELYN GISELE	35607140	191978	EX-2022-15239831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41 PEYROTT CRISTIAN HERNAN	38012446	191819	EX-2022-19455149-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
42 BARROS NATALIA ELIZABETH	27240173	170478	EX-2022-42247049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43 NUÑEZ YESICA DANIELA	32533668	176616	EX-2022-27621672-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
44 DIAZ MARIA NELA	37365761	186452	EX-2022-40085990-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
45 DICHITO FABIAN EDUARDO	35224820	194429	EX-2022-29666887-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46 JEREZ CLAUDIA PATRICIA	33413322	200366	EX-2021-01986951-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
47 LIZASO FRANCO EMANUEL	37257033	482564	EX-2022-33487055-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
48 MALDONADO MARIA VICTORIA	33713397	199802	EX-2022-34512521-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49 MARQUEZ RUBEN DANIEL	18629509	136574	EX-2022-40455889-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50 MERELE CARLOS ELOY	32601587	487000	EX-2022-41932621-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
51 PERALTA ROJAS NICOLAS ALBERTO	38681585	201557	EX-2023-02535160-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
52 RODRIGUEZ PABLO EZEQUIEL	31326828	475349	EX-2022-38413646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
53 ALARCON YANINA ELIZABETH	36209920	419550	EX-2022-32287864-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
54 AQUINO GIULIANA ANABEL	39278262	421376	EX-2022-33422873-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
55 AREBALO CINTHIA ROMINA	38735966	497900	EX-2022-38498223-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56 ASENZO MAXIMO AGUSTIN	39292911	495825	EX-2022-32323573-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57 BLANCO AGUSTIN LUCAS	31344501	193271	EX-2022-26809797-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58 CALVIÑO SANTIAGO IVAN	40142533	494840	EX-2022-37044379-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
59 CASTRO LUCAS FEDERICO	37474561	417520	EX-2022-35496558-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
60 CHANIVET JULIAN LUCAS	37620488	492563	EX-2022-38107007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
61 CLARAMUNT LAUTARO FABIAN	41565869	424213	EX-2022-29892616-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
62 COCERES CAROLINA FABIANA	34491864	417825	EX-2022-22356673-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
63 FRANCO MATIAS GABRIEL	34297096	495545	EX-2022-38401029-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
64 GARCIA ZACARIAS	36770068	421627	EX-2022-42767799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
65 GARCILAZO YAIR PABLO EDUARDO	40549740	498482	EX-2022-38013384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
66 GIACCHINO ANDREA ROMINA	33694395	484935	EX-2022-23627112-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
67 GOMEZ JAQUELINE GISELE	33246473	495401	EX-2022-28215681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
68 GONZALEZ HERNANDEZ ROMINA VIVIANA	35994376	489260	EX-2022-32592065-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
69 GRASSI ROMINA SOLEDAD	35162413	484108	EX-2020-02444458-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
70 GUERRA VALERIA INES	28943283	480000	EX-2022-39607292-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
71 GUTIERREZ ANAHI YESICA BEATRIZ	39164327	195632	EX-2022-28122102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
72 IBAÑEZ GISELE ELISABETH	32822050	470232	EX-2022-29079059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
73 KOWALCHUK ELISEO GABRIEL	39116937	422645	EX-2022-33815680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
74 LOPEZ ALEXIS AGUSTIN	39291712	416461	EX-2022-39001951-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
75 LOURO RUBEN DARIO	32150550	480782	EX-2022-37342855-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
76 MAESTRONE ANTONELLA BELEN	39333953	497923	EX-2022-35971183-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

77	MARTINEZ LEANDRA LEDA	35488361	483420	EX-2022-34455053-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
78	MILIAM ESTEFANIA GISEL	38608176	200405	EX-2022-33300212-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
79	MONZON DALMA SOLEDAD	35981628	485113	EX-2022-41412544-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
80	MORINO MAULIN VALERIA ROMINA	33536947	482577	EX-2022-33220658-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
81	NICORA NOELIA GISELE	37353994	421691	EX-2022-36079077-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
82	NUÑEZ VERONICA SOLEDAD	35823315	475327	EX-2022-11214138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
83	ORELLANA JONATAN EZEQUIEL	34573868	416579	EX-2022-39088915-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
84	OROÑO GERMAN ALEJANDRO	37369692	417424	EX-2022-43663436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
85	PALMA RAMON ANGEL	38689980	418559	EX-2022-39854411-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
86	PORTILLO ERIK NAHUEL ISMAEL	39871551	421707	EX-2022-33677255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
87	QUINTERO BRENDA GABRIELA	38854391	481704	EX-2022-39902476-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
88	QUIPILDOR ELIAS MIGUEL	31896103	482369	EX-2022-31675349-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
89	RODRIGUEZ JORGE NAHUEL	38098126	421884	EX-2022-39838585-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
90	SANDOVAL SIRIMARCO LAUTARO AGUSTIN	40942610	423816	EX-2022-43032929-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
91	SILVA CINTIA MARIANELA	32334655	473361	EX-2022-39960486-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
92	SILVA SANTIAGO ELIAS	40051879	494058	EX-2022-41747585-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
93	SOLA OSCAR CELESTINO	35774419	495573	EX-2022-33601960-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
94	VILA MALENA ROMINA	31375728	483315	EX-2022-35474175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
95	ZAPATA JUAN IGNACIO	42195783	485489	EX-2021-17443391-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
96	PEREYRA ESTELA MABEL	31741725	413449	EX-2022-37045308-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 09:46:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-407-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-37021348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-07169394-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-37021348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36172466-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-36892163-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36892195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36891921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36618388-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35741169-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-38058394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37483460-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37431126-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-07169394-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-37021348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-37021348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06640808-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
2 2022-36172466-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02814787-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede San Vicente
3 2022-36892163-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04795283-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Pilar
4 2022-38058394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04795451-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Tres Arroyos
5 2022-36892195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06084761-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Almirante Brown
6 2022-36891921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06084993-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Morón
7 2022-36618388-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-06084703-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Merlo
8 2022-35741169-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04789098-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Pilar
9 2022-37483460-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04789196-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Almirante Brown
10 2022-37431126-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04789566-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Esteban Echeverría

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUSSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.02 09:44:10 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-408-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX 2022-36740878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-07175192-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-36740878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35099500-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35013920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35089319-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35099913-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35013629-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35922552-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35364182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35213144-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35499578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Numero: IF-2023-07175192-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX 2022-36740878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-36740878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05365207-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
2 EX-2022-35099500-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05485687-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
3 EX-2022-35013920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05366114-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Bahía Blanca
4 EX-2022-35089319-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05366000-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
5 EX-2022-35099913-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05485628-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
6 EX-2022-35013629-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05366039-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Bahía Blanca
7 EX-2022-35922552-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05366131-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
8 EX-2022-35364182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05366022-GDEBA-DPFCEMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Quilmes
9 EX-2022-35213144-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05365980-GDEBA-DPFCEMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Lanús
10 EX-2022-35499578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-05366151-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Centros de Entrenamiento sede Bragado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.02 10:01:07 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-409-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: TNO. Alejandro Ariel ROMERO y otros.

VISTO los expedientes por los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes citados en los ANEXOS I y II serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que, consecuentemente, procede disponer el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en los ANEXOS I y II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-06848094-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-06848304-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06848094-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO I. TNO. Alejandro Ariel ROMERO y otros.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ROMERO ALEJANDRO ARIEL	30911263	026371	EX-2022-37588774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CAMPOS GOMEZ CARLA ELIZABETH	33330185	175961	EX-2022-39389044-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GIUSSI BORDONI MARIA NOELIA	31195995	164434	EX-2022-35196791-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	GUANCO NATALIA ELISABETH	30642325	166188	EX-2022-37381929-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	NIEVES NANCY MELINA	27420149	166416	EX-2022-38549412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ESPINOSA RUTH MARIELA	28812018	170622	EX-2022-39369022-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	PEREYRA SONIA MARIELA	31532486	175057	EX-2022-36691389-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	ROSSETTI VALERIA SOLEDAD	33641961	172881	EX-2022-26641085-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	VERA ANGELA VANESA	29954991	178124	EX-2022-39384030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ACUÑA GLADYS MARISABEL	32260686	174380	EX-2022-32824343-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	ROMERO RAUL ARMANDO	32011927	189985	EX-2022-36641961-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	LEDESMA JOHANNA SOLEDAD	34803271	196069	EX-2022-38727986-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

13	MARTINEZ MAIRA ANAHI	32714355	196639	EX-2022-40468037-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PELLEGRINO XOANA YESICA	33215650	201553	EX-2022-37686498-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	PINTO MADRID RODOLFO VALENTINO	37373470	197808	EX-2022-36516010-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 11:02:55 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06848304-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO II. TNO. Alejandro Ariel ROMERO y otros.

ANEXO II

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	WATTS ROBERTO DANIEL	22746541	144216	EX-2022-08670230-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GODOY DIEGO OSCAR	24940466	151742	EX-2022-34655309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CABRERA MARCOS BENIGNO	25278177	158902	EX-2022-35207539-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CASTIÑEIRA RITA ISABEL	23492789	146772	EX-2022-27225520-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	CHENA PONCE SILVIA NANCI	20025701	146636	EX-2022-19455142-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CHOQUE IGNACIO CARLOS	18041835	148132	EX-2022-34805567-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CONENNA WALTER ANGEL	18630246	144790	EX-2022-09307521-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	AQUILINO NOELIA NATALIA	29699829	161524	EX-2022-33375940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CABRERA SILVANA LORENA	29495503	173651	EX-2022-38601877-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	ESTEVEZ MARIA GABRIELA	26071290	001294	EX-2022-28669776-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MOLINA ANA MARIA	28065658	164506	EX-2022-40394649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MORICETTI ROMINA TERESA	29285544	163211	EX-2022-35152298-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	ALICE MARIA DEL CARMEN	33335477	180520	EX-2021-07296340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	COCUZZA MATIAS	33666285	180143	EX-2022-40011974-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

15	CORRIERI PAOLA BEATRIZ	27988204	171672	EX-2022-38368422-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MACHADO HUGO HERNAN	32900514	180154	EX-2022-33483338-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	ACEVEDO JOHANNA MARISEL	37016699	189681	EX-2022-37562596-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	ACOSTA ELIDA NATALIA	29956497	201657	EX-2022-40520499-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	BALLEJO ROMINA NOEMI	29826176	181318	EX-2022-39443819-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	BOCCALARI FLORENCIA SOLEDAD	38632872	189729	EX-2022-37562999-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	BONILLA BETIANA MIRTA BETSABE	30367917	000493	EX-2022-40006200-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	BRISEÑO JOSE ALEJANDRO	31609128	193375	EX-2022-31072387-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	CABONI CRISTIAN LEONARDO	31586616	193462	EX-2022-37687647-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	CANTERO SERGIO RODRIGO	38848818	193617	EX-2022-33866600-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	CARRILLO GISELA ANDREA	35235812	191739	EX-2022-37438249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	CATALDO MIGUEL ANGEL	28554533	179280	EX-2022-37297825-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	CERVIGNO ANA LAURA	36628277	180749	EX-2022-37561640-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	DORADO AÑEZ ALBERTO MIGUEL	32553079	194471	EX-2022-39593118-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	GAUNA VANESA CECILIA	30722144	195202	EX-2022-36640317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	GAUTO PAOLA VANESA	28987467	475137	EX-2022-39520374-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	GENTILE ANA PAULA	37784810	201481	EX-2022-38727938-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	GONZALEZ JONATAN GABRIEL	34701545	180557	EX-2022-37946829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	GUZMAN MARIA LORENA	27261409	475781	EX-2022-38345522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	LENCINA BENEDETTI MARIA FLORENCIA	36493495	191970	EX-2022-29163233-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	LISE LORENA CRISTINA	31454458	473128	EX-2022-38727871-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	MEDINA SABRINA SOLANGE	37606354	183895	EX-2022-40497461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	MENDOZA ARIEL SEBASTIAN	25867793	177418	EX-2021-00915732-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	MEZA SABRINA ELEONOR	38100233	188703	EX-2022-38746195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	MILLAN ISAIAS DANIEL	32947234	180948	EX-2022-39330978-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	ORTEGA NADIA LUCIA	39127134	197393	EX-2022-36641617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	PACHECO ANABEL ESTER	28074740	170898	EX-2022-36625093-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	PESCE LUCIANA CAROLINA	33211172	189107	EX-2022-37548465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	ROBLES CAROLINA ANABELA	34851153	187839	EX-2022-37616260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
44	SARACHO NATALIA SOLEDAD	28021745	478886	EX-2022-37184567-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
45	SOSA EVELIN DANIELA	37058251	191106	EX-2022-39584565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46	TOLEDO MICAELA BELEN	37534085	199177	EX-2022-39437716-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
47	AGUILAR AYLEN VIVIANA	42040027	498797	EX-2022-39367783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
48	AGUIRRE LAURA ALEJANDRA	28173920	470011	EX-2022-39621421-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49	ALBARRACIN CAROLINA VALERIA	36518156	493735	EX-2022-37686198-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50	ALEGRE OSCAR ALEJANDRO	30683531	479194	EX-2022-38415760-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
51	ALU ELIANA MARICEL	33538334	472767	EX-2022-38395406-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
52	ARBINI MARIA AILEN	42289549	494096	EX-2022-35836232-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
53	AREVALO ELISEO PABLO	38042208	498636	EX-2022-36186240-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
54	ARISPE HUANCA JORGE LUIS	19008751	192840	EX-2022-38728307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
55	ARRACHE MAIRA ALEJANDRA	36779459	490588	EX-2022-37686158-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56	ARROYO ELEODORO	31839081	472792	EX-2022-38146264-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57	BAEZ CARLA MELINA	34102195	475389	EX-2022-39601302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58	BAEZ CLAUDIA ALEJANDRA	32297045	498893	EX-2022-37717944-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
59	BALLON HUAMAN GIANCARLO ALBERTO	19046299	418753	EX-2022-38730949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
60	BALZA MAXIMILIANO ALEJANDRO	33173688	192993	EX-2022-39406586-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
61	BARBOZA CARLOS DANIEL	27182915	473545	EX-2022-39600544-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
62	BARONE JONATHAN EZEQUIEL	37987717	193038	EX-2022-37729925-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

63	BARRAZA ALEJANDRA SOLEDAD	36718073	478926	EX-2022-36655300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
64	BARRERA YANINA VANESA	37050299	416117	EX-2022-38534999-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
65	BARRETO FERNANDO JAVIER	28974377	483672	EX-2022-38148080-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
66	BARRETO SANDRA SOLEDAD	28671498	483673	EX-2022-39137071-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
67	BARRIOS SABRINA ILEANA DEL VALLE	36348128	487116	EX-2022-39033771-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
68	BETANCOURT GISELE	28899030	470063	EX-2022-39134179-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
69	BLANCHART ERIC ALAN	35802022	471114	EX-2022-36277744-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
70	BLANCO CLARISA MARILIN	40584570	416143	EX-2022-39739581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
71	CALICCHIO CARLA ESTEFANIA	32973475	484885	EX-2022-38395455-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
72	CASA VALERIA ALEJANDRA	31744271	193733	EX-2022-26636538-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
73	CASTRO SOFIA ANABELA	36987689	494548	EX-2022-39035075-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
74	CASARES ANTONIA DEL VALLE	31346298	189290	EX-2022-37577391-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
75	CEBALLOS BRENDA PATRICIA	37198446	479043	EX-2022-39607873-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
76	CERIALE NANCY ANDREA	31505308	193877	EX-2022-40395985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
77	CHAVEZ JESSICA MARINA	36175047	482938	EX-2022-38417617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
78	COLOMBO JORGELINA BELEN	32814537	476767	EX-2022-38427177-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
79	CORREGER JESICA JOSEFINA	33680868	472924	EX-2022-39033251-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
80	DAGRACCA BRENDA AYELEN	38394721	478943	EX-2022-39042476-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
81	DALUICIO CESAR IVAN	38560299	194234	EX-2022-37687146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
82	DELLAMEA YAMILA SOLEDAD	36091175	471153	EX-2022-39137026-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
83	DIAZ JULIO CESAR	32387719	484854	EX-2022-37685612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
84	DOMINGO SABRINA MAGALI	42624000	428918	EX-2022-38593999-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
85	DOMINGUEZ NICOLAS ALAN	33400675	484911	EX-2022-36968147-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
86	DUARTE DAIANA MABEL	40223235	418853	EX-2022-37132919-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
87	DUCA ERIC ALAN FERNANDO	37803061	472972	EX-2022-38146554-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
88	ECHAGALLO YESICA SOLEDAD	35171507	477012	EX-2022-36426433-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
89	ENTIVERO ALAN NAHUEL	41247825	427055	EX-2022-39134326-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
90	ESCASENA CHRISTIAN ALFREDO	27268204	472977	EX-2022-37695453-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
91	ESPER AYELEN SAMANTA	39390720	477776	EX-2022-38148294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
92	ESQUIVEL MIGUEL ALEJANDRO	34889267	472985	EX-2022-40013167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
93	FARIAS ROMINA BELEN	41244259	425749	EX-2022-36635456-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
94	FENOY AYELEN	39470566	496675	EX-2022-35196803-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
95	FRANCO MARIA FLORENCIA	36780009	476802	EX-2022-40395070-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
96	FUENTES DIEGO ALEJANDRO	34725442	473829	EX-2022-40394135-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
97	FURLAN SAMANTA VANESA	34359693	498165	EX-2022-38740935-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
98	GALINDO FLORES VERONICA ALEJANDRA	33245765	471939	EX-2022-39035419-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
99	GALLI ROMINA ALEJANDRA	31269726	411034	EX-2022-40124468-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
100	GALLO IVONNE NOELI	35395057	490004	EX-2022-39601392-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
101	GAMARRA ANTONELIA SANDRA	35718731	485080	EX-2022-38767522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
102	GARCETE ELIANA MARICEL	33555745	470878	EX-2022-40016371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
103	GARCETTI HECTOR FABIAN	32115196	473834	EX-2022-40022758-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
104	GARCIA MARIA ESTELA	26957903	473038	EX-2022-38148334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
105	GIMENEZ EDGARDO GABRIEL	18907846	485512	EX-2022-38148043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
106	GIURICH MARIA JOSE	32148873	417863	EX-2022-34761515-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
107	GOMEZ EZEQUIEL ERNESTO	29735498	471197	EX-2022-38767660-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
108	GOMEZ FLORENCIA GIMENA	39486061	475436	EX-2022-39603295-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
109	GOMEZ GUADALUPE	30716340	481054	EX-2022-39037999-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
110	GONZALEZ JOAQUIN DANIEL	42047157	427124	EX-2022-38429676-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
111	GONZALEZ JOHANA DANIELA	40672574	187575	EX-2022-38442254-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
112	GRENILLON DAMIAN AGUSTIN	35411752	496745	EX-2022-35130069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
113	HERNANDEZ MATIAS ALEJANDRO	29410847	481499	EX-2022-39601463-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
114	HERRERO MAXIMILIANO SEBASTIAN	35618108	478275	EX-2022-36426721-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

115	HORMAECHEA STEFANIA GALA	36953637	419922	EX-2022-38147598-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
116	JIMENEZ RAMOS JERONIMO MANUEL	34489031	489354	EX-2022-38425315-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
117	LARA ROMINA ALEJANDRA	32663690	473115	EX-2022-38394841-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
118	LENCINA CLAUDIA NOEMI	30304601	470260	EX-2022-39344040-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
119	LOPEZ CAMILA SOLEDAD	39351095	418942	EX-2022-37564060-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2022-20866799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
120	MACIEL PAOLA ROMINA	31989290	196415	EX-2022-40019373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
121	MARQUEZ ANDREA SOLEDAD	34119128	490621	EX-2022-38864035-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
122	MARTIN MENDEZ JUAN EDUARDO	31974842	411359	EX-2022-38148001-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2022-26421349-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
123	MARTINEZ ESTEBAN SEBASTIAN	35405160	495757	EX-2022-39369255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
124	MARTINEZ MARIA BELEN CECILIA	32152656	483764	EX-2022-39606842-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
125	MARTINEZ PAOLA IVANA	34174785	474454	EX-2022-40011184-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
126	MARTINEZ ROMINA ALEJANDRA	32765019	480440	EX-2022-38410049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
127	MAXIMINO ADA LUZ ALEJANDRA	36308581	202100	EX-2022-34809332-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
128	MEDINA YESICA PAOLA	39156616	479082	EX-2022-35395279-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
129	MIRANDA JOSE BENJAMIN	36308748	471261	EX-2022-38396057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
130	MOLINA PAMELA BETIANA	35969287	472602	EX-2022-39042714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
131	MONTEAGUDO PAMELA INGRID	32995659	475471	EX-2022-39042089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
132	MONTENEGRO VALERIA ELIANA	32345551	484851	EX-2022-35196785-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
133	MONZON ADRIANA ALDANA	38895349	197018	EX-2022-37500981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
134	NIÑE LEANDRO EZEQUIEL	36162328	197209	EX-2022-36894979-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CJIT 30715471511
Date: 2023.02.28 11:03:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-410-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Ernesto Diego VILLAFÑE y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-06822925-GDEBA-DPRPMSGP) que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06822925-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Ernesto Diego VILLAFANE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFON TECNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VILLAFANE ERNESTO DIEGO	18363404	023398	EX-2023-04725529- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	SANCHEZ RAMIRO HECTOR	22032178	019575	EX-2023-05190272- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ABINET ANDRES HORACIO	18058895	020760	EX-2023-05337692- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	LEZANA JAVIER ERNESTO	17815665	135812	EX-2023-04703479- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON TECNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	TOLEDANO ADRIANA EDITH	20540872	134401	EX-2023-05486453- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	TABERNABERRY JOSE MARIA	14194741	134764	EX-2023-04909194- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	VISINTIN ADRIANA MARGARITA	16153815	134778	EX-2023-04991622-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	AGUIRRE WALTER RUBEN	18333213	135300	EX-2023-04595425-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BENITEZ JORGE DANIEL	21537914	135110	EX-2023-04847300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BURGOS CARLOS ALBERTO	16760654	135634	EX-2023-04140789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CARDIELLO CESAR ARIEL	20995731	136253	EX-2023-04166386-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CRUZ MARIA LAURA	17666046	135827	EX-2023-04374405-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	DELGADO MARIO FELIX	18302136	135423	EX-2023-05682314-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	DIAZ RUBEN OMAR	21751079	135244	EX-2023-04568097-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	FERENCZ NILDA SUSANA	20061513	135825	EX-2023-05201937-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	GODOY GUSTAVO ALEJANDRO	20743722	135899	EX-2023-04437007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	HOLZMANN NORA EDITH	13617233	134530	EX-2023-04324056-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	LEIVA MIGUEL ANGEL	20055912	135394	EX-2023-04653207-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MALASPINA ROBERTO ESTEBAN	18483075	136020	EX-2023-05275912-GDEBA- DDPRYMGEMSGP
20	MALDONADO HUGO DANIEL	12638754	134518	EX-2023-03940988- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	MERLO MARCELO RUBEN	18392049	136150	EX-2023-05462020- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	MIRANDA ANTONIO JAIME	17705563	135995	EX-2023-05360331-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MORALES ALEJANDRO OSVALDO	17374284	133186	EX-2023-04256649- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ORELLANA RAUL AUGUSTO	14419298	134428	EX-2023-04477166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	ROLDAN EDUARDO RAIMUNDO	16978553	135663	EX-2023-04462901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	ROLDAN MONICA HAYDEE	14197861	134999	EX-2023-04277690- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ROMERO JULIA LEONOR	16875773	135845	EX-2023-04583124-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	SARRAYE DANIEL NORBERTO	21442464	135234	EX-2023-03922193-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	SAUCEDO LEONOR BEATRIZ	16264365	134549	EX-2023-04167090-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	SIENRA EDUARDO JAVIER	20490419	136269	EX-2023-04574023- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	TIERI SERGIO ERGASTO	16854060	135511	EX-2023-04563629- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	VALENZUELA SANDRA BEATRIZ	20635875	135309	EX-2023-04936578- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
33	NIETO LAURA	20012040	135833	EX-2023-05729162- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITAN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
34	CASAS NOLBERTO ABEL	16597829	136117	EX-2023-05127576- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	FERNANDEZ MIGUEL GREGORIO	16179259	135731	EX-2023-04462989- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	GONZALEZ RAMON AMBROSIO	16087182	135516	EX-2023-05679454- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	MAMMONE MIGUEL ANGEL	17623374	135665	EX-2023-04015071-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	MORALES RICARDO DANIEL	16518711	136329	EX-2023-04810437- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	NAVARRO MARIA ANGELICA	14417664	134831	EX-2023-05271164- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	TESORO JULIO ALBERTO	16535545	133743	EX-2023-05258876- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
41	NOVOA MIRIAM ELISABET	18580031	135173	EX-2023-04573924- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	PROTTO MARIO OMAR	13581819	134792	EX-2023-04364222- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	SOSA NELIDA	13443921	134907	EX-2023-04347210-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.28 10:03:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-411-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Reintegro al Subescalafón General. Francisco René CORBALAN y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-30644167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-26864831-GDEBA- DDPRYMGEMSGP, EX-2020-10563242-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-20395641-GDEBA- DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician los reintegros de personal policial al Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que respecto del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, se dispuso oportunamente el pase al Subescalafón Servicios Generales, conforme el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el personal policial en cuestión ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial determina que los agentes han sido evaluados satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente medida, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente gestión se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-06818973-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-02 ACT-01- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06818973-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Reintegro al Subescalafón General. Francisco René CORBALAN y otros.

ANEXO ÚNICO

Capitán del Subescalafón Servicios Generales Francisco René CORBALAN (DNI 18.166.700 - clase 1966), Legajo N° 135.948, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 400/17.

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Ivana Daiana ARCE REYNOSO (DNI 35.888.320 - clase 1991), Legajo N° 187.643, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 1624/18.

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales José Luis AVILA (DNI 26.096.634 - clase 1977), Legajo N° 171.541, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 427/17.

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Rodolfo Jairo Ezequiel URBANO (DNI 28.773.111 - clase 1980), Legajo N° 1.129, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 1358/16.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715471511
Date: 2023.02.28 09:53:17 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-412-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Baja voluntaria. Marianela MUJICA y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-06820282-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-06820282-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. Marianela MUJICA y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MUJICA MARIELA	26995610	910373	EX-2022-42308429-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	VIA YAMILA IRIS	35793166	189214	EX-2022-15980094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	AGUIRRE BUSTOS MATEO	38303407	414873	EX-2022-42160956-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	FERNANDEZ GASTON	36092555	202567	EX-2022-43168148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MAC DOUGALL ALWINA MARIA	36734686	202605	EX-2023-03001734-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	RISSO SIRELLO MARIA AYELEN	34169876	183794	EX-2022-43168307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	RODRIGUEZ DEBORA ROMINA	32380433	414811	EX-2022-40870304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	RODRIGUEZ LEONARDO MARIANO	32961460	185027	EX-2022-40296561-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	VALCARCE CAROLINA INES	28325961	410399	EX-2022-40890750-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	CEVASCO ENZO ALEJANDRO	40578434	495664	EX-2022-44557535-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GONZALEZ DAIANA	39112328	494862	EX-2022-38293759-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MELONE YAEL MACARENA	38104981	201330	EX-2022-11734653-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

13 NUÑEZ ELIZABETH 39957809 416572 EX-2022-41625603-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	GREGORI LEONARDO OSCAR	27122745	417981	EX-2020-28724090-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	TORO NASRALA SABRINA GUADALUPE	30204953	431776	EX-2023-02160456-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	VENA MARIA PAULA	26708636	499073	EX-2022-42412275-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	ARREONDO TAMARA SOLEDAD	35040502	480158	EX-2022-42522776-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	BECERRA LISANDRO ADRIAN	38420644	471589	EX-2022-40744428-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MARTINEZ MARISA JESICA	31150579	470953	EX-2023-00715151-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	PAREDES CLAUDIA VIVIANA	34210697	202403	EX-2022-42715096-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ROSAS REYNALDO SEBASTIAN	37293077	198476	EX-2022-43045831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	SANDOVAL NICOLAS MARIANO	38079605	486308	EX-2023-00869638-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
23	ABILA CAMUSSO BARBARA MAILEN	37035583	480276	EX-2023-02640043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	BANCALARI GONZALEZ XIMENA SOLEDAD	36175594	497171	EX-2022-41005953-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	BLANCO MARIA ITATI	31105330	477269	EX-2022-35529206-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	CAMELI SOFIA AYELEN	36894226	477963	EX-2023-00958696-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	COSTARELLI EMANUEL ARIEL	39547213	420724	EX-2021 -17169704-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	ERNALZ JUAN MANUEL	35409806	489345	EX-2022-42195051-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	GONZALEZ PAOLA ISABEL	36084141	470212	EX-2021 -20037072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	GONZALEZ RODRIGO ADRIAN	37378210	492466	EX-2023-00765537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	INCHAUSPE LUCIANO PEDRO	36362105	418917	EX-2023-00302540-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	MEDINA HECTOR MAXIMILIANO	35901986	489567	EX-2022-36187302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	MORRONE MAXIMILIANO	39906751	478606	EX-2022-40187002-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	NUÑEZ NARCISO ABEL	28523244	498456	EX-2022-36090734- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	RUIZ SOFIA SOLEDAD	38862385	481768	EX-2022-39106108-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	SANCHEZ EMANUEL ALEJANDRO	41765079	424122	EX-2022-42073913-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
37	CHIANELLI ROCIO ANABELLA	36923268	193950	EX-2023-02539646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT-30715471511
Date: 2023.02.28 09:56:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-413-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Ámbito de responsabilidad territorial de las Subestaciones de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Sur, Este y Oeste y cambio de denominación de las Comisarias subordinadas

VISTO el expediente EX-2020-21875034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia determinar el ámbito de responsabilidad territorial de las Subestaciones de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Sur, Este y Oeste y adecuar la denominación de las Comisarias subordinadas, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo en una de estas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que mediante la Resolución N° 62.210/89 se creó en el barrio San Carlos de la localidad de Isidro Casanovas, partido de La Matanza, la Comisaría de La Matanza Sección 21ra “Comisario Mayor Emilio García García”;

Que por Resolución N° 65/05 se constituyeron las Jefaturas de Policías de Seguridad de Distrito La Matanza Noroeste, Noreste, Este, Oeste y Sur, determinando las Comisarias subordinadas y sus denominaciones;

Que por Resolución N° 1444/05 -y modificatoria- se creó la Comisaría de la Mujer y la Familia La Matanza, en la localidad de San Justo, partido de La Matanza;

Que la Resolución N° 1718/10 creó la Comisaría de la Mujer y La Familia La Matanza Sur, en la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza;

Que mediante Resolución N° 71/13 se creó en el ámbito de la Jefatura de Policía de Distrito La Matanza Este, la Comisaría de la Mujer y La Familia Gregorio de Laferrere;

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera las Superintendencias de las distintas especialidades, y al ámbito de la segunda las Superintendencias de Seguridad Regionales;

Que mediante la Resolución N° 219/20 se creó en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Oeste, entre otras, determinando su ámbito de responsabilidad operacional por partidos (artículo 2° y anexo I);

Que por Resolución N° 341/20, de reestructuración orgánico-funcional de las Policías, se suprimieron las Jefaturas de Policía de Seguridad de Distrito y se crearon en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Oeste, la Policía Departamental de Seguridad La Matanza “Clase A” y las Subestaciones de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Sur, Este y Oeste, transfiriendo bajo la órbita de la Estación de Policía Departamental de Seguridad La Matanza, las Comisarias y dependencias subordinadas que por jurisdicción le corresponda (artículos 2°, 3°, 10, 21, Anexos II y III);

Que en atención a la reestructuración orgánica citada, deviene oportuno adecuar la denominación de las Comisarias del partido de La Matanza, como así también determinar los ámbitos de responsabilidad territorial de las Subestaciones de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Sur, Este y Oeste;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Establecer el cambio de denominación de las Comisarías del partido de La Matanza y determinar el ámbito de responsabilidad territorial de las Subestaciones de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Sur, Este y Oeste, conforme obra en el Anexo Único (IF-2023-05196767-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Superintendencia de Análisis Criminal, a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:54:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

**JEFATURA DE POLICÍA
SUBJEFATURA DE POLICÍA
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN AMBA OESTE
POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA
Ámbito de responsabilidad territorial**

1.- Subestación de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Sur

- **Comisaría La Matanza Sur Seccional Primera Gregorio de Laferrere**
(ex Comisaría La Matanza Este Seccional Primera Gregorio de Laferrere)
- **Comisaría La Matanza Sur Seccional Segunda González Catán**
(ex Comisaría La Matanza Sur Seccional Primera González Catán)
- **Comisaría La Matanza Sur Seccional Tercera Virrey del Pino**
(ex Comisaría La Matanza Sur Seccional Segunda Virrey Del Pino)
- **Comisaría La Matanza Sur Seccional Cuarta Villa Dorrego**
(ex Comisaría La Matanza Sur Seccional Tercera Villa Dorrego)
- **Comisaria de la Mujer y la Familia La Matanza - Virrey del Pino**
(ex Comisaría de la Mujer y la Familia La Matanza Sur)

2.- Subestación de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Este

- **Comisaría La Matanza Este Seccional Primera Rafael Castillo**
(ex Comisaría La Matanza Oeste Seccional Tercera Rafael Castillo)
- **Comisaría La Matanza Este Seccional Segunda Isidro Casanova**
(ex Comisaría La Matanza Oeste Seccional Primera Isidro Casanova)
- **Comisaría La Matanza Este Seccional Tercera Ciudad Evita**
(ex Comisaría La Matanza Este Seccional Tercera Ciudad Evita)
- **Comisaría La Matanza Este Seccional Cuarta Tapiales**

(ex Comisaría La Matanza Noreste Seccional Cuarta Tapiales)

- **Comisaría La Matanza Este Seccional Quinta San Carlos “Comisario Mayor Emilio García García”**
(ex Comisaría La Matanza Oeste Seccional Segunda San Carlos “Comisario Mayor Emilio García García”)

- **Comisaría La Matanza Este Seccional Sexta San Alberto**
(ex Comisaría La Matanza Oeste Seccional Cuarta San Alberto)

- **Comisaría La Matanza Este Seccional Séptima Los Pinos**
(ex Comisaría La Matanza Noroeste Seccional Cuarta Los Pinos)

- **Comisaría La Matanza Este Seccional Octava Mercado Central**
(ex Comisaría La Matanza Noreste Seccional Quinta Mercado Central)

- **Comisaría La Matanza Este Seccional Novena Altos de Laferrere**
(ex Comisaría La Matanza Este Seccional Segunda Altos de Laferrere)

- **Comisaria de la Mujer y la Familia La Matanza - Altos de Laferrere**
(ex Comisaría de la Mujer y la Familia Gregorio de Laferrere)

3.- Subestación de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Oeste

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Primera San Justo**
(ex Comisaría La Matanza Noroeste Seccional Primera San Justo)

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Segunda Ramos Mejía**
(ex Comisaría La Matanza Noroeste Seccional Segunda Ramos Mejía)

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Tercera Villa Luzuriaga**
(ex Comisaría La Matanza Noroeste Seccional Tercera Villa Luzuriaga)

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Cuarta Lomas del Mirador**
(ex Comisaría La Matanza Noreste Seccional Segunda Lomas del Mirador)

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Quinta La Tablada**
(ex Comisaría La Matanza Noreste Seccional Tercera La Tablada)

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Sexta Villa Madero**
(ex Comisaría La Matanza Noreste Seccional Primera Villa Madero)

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Séptima Villa Celina**
(ex Comisaría La Matanza Noreste Seccional Sexta Villa Recondo)

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Octava Don Bosco**
(ex Comisaría La Matanza Noroeste Seccional Quinta Don Bosco)

- **Comisaría La Matanza Oeste Seccional Novena Lomas del Millón**
(ex Comisaría La Matanza Noroeste Seccional Sexta Lomas del Millón)

- **Comisaria de la Mujer y la Familia La Matanza - San Justo**
(ex Comisaría de la Mujer y la Familia La Matanza)

IF-2023-05196767-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.13 17:05:03 -0300'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-414-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Fijación de la base operativa del Comando de Patrullas Quilmes

VISTO el expediente EX-2021-06044861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia fijar la base operativa del Comando de Patrullas Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, dispone que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento (artículo 4°);

Que por Resolución N° 199/16 se creó la Jefatura Departamental de Seguridad Quilmes en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur y, bajo su órbita, el Comando de Patrullas (C.P.) Quilmes (artículos 10, 13 y Anexo III);

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera las Superintendencias de las distintas especialidades, y al ámbito de la segunda las Superintendencias de Seguridad Regionales y subordinadas (artículos 1°, 2°, 3° y Anexos II y III);

Que mediante la Resolución N° 219/20 se creó la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur I en el ámbito de la Subjefatura de Policía, determinando su ámbito de responsabilidad operacional por partidos (artículo 2° y anexo D);

Que a través de la Resolución N° 341/20, de restructuración orgánico-funcional de las Policías, se dispuso, entre otras cuestiones, la supresión de las Jefaturas Departamentales de Seguridad y la creación de la Policía Departamental de Seguridad Quilmes “Clase A”, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur I, transfiriendo bajo su órbita al Comando de Patrullas Quilmes (artículos 1°, 3°, 30 y anexos III y VIII);

Que el Comando de Patrullas Quilmes se encuentra funcionando en un inmueble ubicado en avenida Camino General Belgrano N° 4933 y avenida General Mosconi, de la localidad y partido de Quilmes;

Que la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos ha informado que el inmueble pertenece al Estado provincial y se encuentra afectado a la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura Policial y la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Fijar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur I, Policía Departamental de Seguridad Quilmes, la base operativa del Comando de Patrullas Quilmes en el inmueble ubicado en avenida Camino General Belgrano N° 4933 y avenida General Mosconi de la localidad y partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-415-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género

VISTO el expediente EX-2020-15573631-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Superintendencia de Políticas de Género propicia la modificación de su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1054/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.806 -prorrogada por Ley N° 15.310- declara la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en la Provincia de Buenos Aires, a la vez que faculta al Ministerio de Seguridad a adecuar y redefinir estructuras, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías;

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, dispone que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento (artículo 4°);

Que por Resolución N° 1054/17 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, estableciendo su estructura organizativa (artículos 1°, 2° y Anexos);

Que mediante el Decreto N° 141/20, se creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera la Superintendencia de Políticas de Género, entre otras (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que a través de la Resolución N° 341/20 se dispuso la reestructuración orgánica funcional de las Policías y entre otras cuestiones se transfirió, desde la Superintendencia de Políticas de Género, las Comisarías de la Mujer y la Familia y las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, con los recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa, a la órbita de las Policías Departamentales de Seguridad (PDS) y de las Policías de Seguridad Comunal, que por jurisdicción le correspondan (artículo 39 y siguientes);

Que por Resolución N° 1678/20 se propició la optimización del abordaje de los Equipos Interdisciplinarios en materia de violencia de género;

Que en el marco de la citada reestructuración orgánica funcional de las Policías y las funciones esenciales de la Superintendencia de Políticas de Género se propicia la modificación del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la especialidad, de suma importancia para el desarrollo cotidiano de sus actividades en cuanto a la coordinación y desarrollo de acciones, planes, formulación de alternativas y programas tendientes a coadyuvar a la prevención, atención y contención en el abordaje en temática de violencia de género, familiar y vulneración de los derechos de niños, niñas y/o adolescentes;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración de esta Cartera, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se ha expedido Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-, el artículo 4° del Decreto N° 1050/09 y la Ley N° 14.806 -prorrogada por Ley N° 15.310-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, que como Anexos I (IF-2023-05376990-GDEBA-DOYDMSGP), I a (IF-2023-05377053-GDEBA-DOYDMSGP), I b (IF-2023-05377092-GDEBA-DOYDMSGP) y I c (IF-2023-05377106-GDEBA-DOYDMSGP), forman parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado en el artículo 1° determina la estructura orgánica funcional de la Superintendencia de Políticas de Género.

ARTÍCULO 3°. Ratificar las designaciones vigentes en los cargos y funciones que se correspondan con la estructura organizativa aprobada por el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°. Limitar las designaciones vigentes en los cargos y funciones que no se correspondan con la estructura organizativa aprobada por el artículo 1°, debiendo formalizarse tal decisión mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Políticas de Género, a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



[Anexo I \(IF-2023-05376990-GDEBA-DOYDMSGP\)](#)

[Anexo I a \(IF-2023-05377053-GDEBA-DOYDMSGP\)](#)

[Anexo I b \(IF-2023-05377092-GDEBA-DOYDMSGP\)](#)

[Anexo I c \(IF-2023-05377106-GDEBA-DOYDMSGP\)](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-416-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial. BRAVO, Leandro Yamil.

VISTO el expediente EX-2023-02887841-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Leandro Yamil BRAVO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Leandro Yamil BRAVO, Legajo N° 187.663, revista en el Escuadrón Ciclista Mar del Plata, registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución;
Que durante el período en que el agente BRAVO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Leandro Yamil BRAVO (DNI 33.524.286 - clase 1988), Legajo N° 187.663, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, Leandro Yamil BRAVO (DNI 33.524.286 - clase 1988), Legajo N° 187.663, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-417-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial. BRACCO, Gisela Vanesa.

VISTO el expediente EX-2023-03576901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Gisela Vanesa BRACCO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 11 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Gisela Vanesa BRACCO, Legajo N° 171.595, revista en la Sección Cartografía y Sensoramiento Remoto, registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente BRACCO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 11 de marzo de 2023, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Gisela Vanesa BRACCO (DNI 26.251.304 - clase 1977), Legajo N° 171.595, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 - y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Gisela Vanesa BRACCO (DNI 26.251.304 - clase 1977), Legajo N° 171.595, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-418-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Verónica Lorena CONTRERAS.

VISTO el expediente EX-2023-2810043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Sargenta del Subescalafón General, Verónica Lorena CONTRERAS, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 1° de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Sargenta del Subescalafón General, Verónica Lorena CONTRERAS, Legajo N° 187.693, revista en el Destacamento de Policía Femenina Mar del Plata, registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente CONTRERAS goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 1° de marzo de 2023, a la Sargenta del Subescalafón General, Verónica Lorena CONTRERAS (DNI 34.099.761 - clase 1984), Legajo N° 187.693, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Sargenta del Subescalafón General, Verónica Lorena CONTRERAS (DNI 34.099.761 - clase 1984), Legajo N° 187.693, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-419-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Marzo de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Mauro Ignacio GOMEZ

VISTO el expediente EX-2023-02724241-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Ayudante del Subescalafón S.A.T.E., Mauro Ignacio GÓMEZ, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 6 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Ayudante del Subescalafón S.A.T.E. Mauro Ignacio GÓMEZ, Legajo N° 910.574, revista en la Dirección Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911, registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente GÓMEZ goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 6 de marzo de 2023, al Oficial Ayudante del Subescalafón S.A.T.E., Mauro Ignacio GÓMEZ (DNI 34.296.117 - clase 1989), Legajo N° 910.574, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Ayudante del Subescalafón S.A.T.E., Mauro Ignacio GÓMEZ (DNI 34.296.117 - clase 1989), Legajo N° 910.574, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.03.16 19:55:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

